

Serviu Valparaíso construirá pavimentos en 27 comunas gracias a inversión de más de 13 mil 500 millones

Son más de 23 kilómetros de calles y pasajes que se habilitarán en la región de Valparaíso, para favorecer directamente a 3 mil viviendas

Como parte del 33° llamado del Programa de Pavimentación Participativa de la región de Valparaíso, Serviu Valparaíso ejecuta 21 licitaciones públicas para construir calles, pasajes y aceras, por un total de 23.375 metros, es decir, más de 23 kilómetros.

Der este modo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) beneficiará a 2 mil 954 viviendas gracias a una inversión de 13 mil 683 millones 26 mil pesos.

El objetivo del programa de Pavimentos Participativos se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada vía intervenida, reduciendo el déficit de pavimentación en las distintas comunas de la región, a través de la construcción de arterias como también la repavimentación de vías que, producto de su deteriorada condición, no admiten mantenimiento. También están consideradas las canalizaciones de aguas lluvias, para evitar anegamientos futuros.

Al respecto, el director regional del Serviu, Rodrigo Uribe, indicó que "esto es una tremenda noticia para Valparaíso, para la región, porque con este programa logramos llegar a cada una de las comunas y los rincones de la región, y particularmente mejoramos la calidad de vida de familias que han vivido por muchos años en el barro y, por supuesto, en el verano con el polvo".

¿Cómo se financia la postulación?

Las postulaciones se financian con aportes del Comité de Pavimentación (del 5% al 30%), más el aporte de la Municipalidad respectiva (de hasta un 25%) y el aporte del Estado (hasta completar el 100% del costo total de la obra).

Los aportes varían dependiendo



del tipo de vía (calle, pasaje o vereda) y la categoría del comité, según el tipo de loteo y de vivienda.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

En cuanto a los requisitos para postular en caso de proyectos de pavimentación, las veredas, calles o pasajes deben estar sin pavimento y contar con agua potable y alcantarillado. En casos de proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición. En ambos casos, la vía a postular debe tener una longitud de entre 100 y 1.000 metros.

Con respecto a los requisitos de postulación de vecinas y vecinos, deben constituir un comité de pavimentación; reunir y acreditar el ahorro mínimo correspondiente; contar con un proyecto de ingeniería aprobado por Serviu y completar una ficha de postulación.

Para detalles sobre el listado completo de los requisitos, se puede acceder a la municipalidad respectiva, a la Seremi de Vivienda y Urbanismo o a través de www.minvu.cl.

